



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 916 / 2017.-

ZAPALLAR, 17 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia e proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Reinaldo Javier Rojas Núñez.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **07 días** de su **Feriado Legal año 2016-2017**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
REINALDO JAVIER ROJAS NUÑEZ Técnico de Obras	07	20.02.2017 27.02.2017	24.02.2017 28.02.2017

2° Se deja constancia que le quedan **13 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2017**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

©RRHH / Feriado Legal 2017



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-